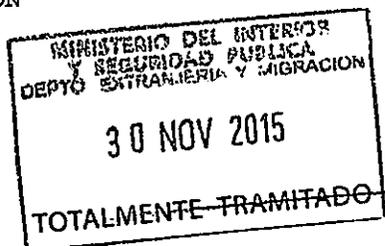


GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

N°Int.: 5997757



ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA  
POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 209176

SANTIAGO, 24 de Noviembre de 2015

VISTO: estos antecedentes, y lo informado por doña Natividad AYALA ROBLES de nacionalidad BOLIVIANA quien registra un nuevo ingreso al país, según consta en nueva presentación.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD DE RESIDENCIA N°11807 DEL 23.09.2014 DE LA GOBERNACION PROVINCIAL DE ANTOFAGASTA, formulada por doña Natividad AYALA ROBLES de nacionalidad BOLIVIANA, mediante la cual solicitó visa TEMP. ACUERDO RESIDENCIA MERCOSUR en la condición de TITULAR, por haber tomado conocimiento esta Autoridad que dicha persona registra un nuevo ingreso al país.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento de Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

RSD/PVS/VGL/PSS  
[448] 24/11/2015

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo



  
• VIVIANA GONZÁLEZ LOPEZ  
ENCARGADA SECCIÓN VISAS